

## BONO PLAN COMPRADORES

### PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE

Apreciado(s) Cliente(s):

**CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, le(s) propone un fantástico negocio: vincúlense (vincúlense) como comprador(es) de (los) **APARTAMENTO(S) DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE** y gane(n) así: un beneficio por uno de los veinte (20) bonos de valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**.

Para participar debe(n) seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) nuestro(s) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el proyecto.
2. Preséntese (preséntense) a la sala de negocios del(los) **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE** para que nuestros asesores le(s) suministren toda la información respecto a **LOS APARTAMENTOS OFRECIDOS EN ESTE PROYECTO**.
3. En el momento que suscriba el documento contractual de vinculación, y los términos y condiciones al **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, los asesores del proyecto le(s) diligenciarán el formato donde quedará constancia del beneficio que usted(es) adquiere(n) por vincularse al proyecto indicado por uno de los **VEINTE (20)** bonos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**.
4. Conserve(n) la copia del documento que le(s) será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted(es) debe(n) reclamar su bono.

➤ Aplican términos y condiciones.

**DOCUMENTO DE VINCULACIÓN DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**

**CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):**

**NOMBRE(S):**

**C.C.:**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

**BENEFICIOS:** Recibir un beneficio por uno de los veinte (20) bonos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**

**UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE COMPRADOR:**

**APTO \_\_\_\_\_ TORRE \_\_\_\_\_** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Organizadores Del Plan

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán el plan de compradores que se vinculen contractualmente al **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen vincularse al plan. La participación en el plan de compradores implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ **¿Qué es el Plan de Compradores?**

Es la oportunidad de acceder a unos excelentes beneficios económicos, representados en recibir un beneficio por uno de los veinte (20) bonos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido

en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**.

✓ **¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?**

Todas las personas mayores de edad, que hayan conocido el(los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, y que se haya(n) vinculado como comprador(es) al(los) mismo(s), y que estén interesadas en obtener un beneficio por uno de los veinte (20) bonos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**

✓ **¿En qué consisten los beneficios?**

- Recibir un beneficio por uno de los veinte (20) bonos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (1.000.000)**, disponibles para ser redimido **únicamente** en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en el **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**

La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier modificación de los mismos o de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)** en el(los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, y su vinculación efectiva ante la entidad Fiduciaria.
2. El bono únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que haya(n) firmado y aceptando estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.
3. En caso de que se desista del negocio que se adelanta con el(los) **CLIENTE(S)**, bien sea por decisión unilateral de éste(estos) o por incumplimiento de sus obligaciones, no habrá lugar al pago del beneficio económico a favor del (de los) **CLIENTE(S)**.
4. La disponibilidad del beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados al (los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE** desde las nueve de la mañana (09:00 am) del quince (15) de

abril de dos mil veinticuatro (2024) y finaliza a las cinco de la tarde (05:00 pm) del día quince (15) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) **O, HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**

5. El bono que es redimible únicamente en los gastos de escrituración, será aplicado al (los) **CLIENTE(S)** en el momento de la suscripción del documento de vinculación por la cual se vincule el(los) **CLIENTE(S)** el(los) **INMUEBLES DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**.
6. El bono sobre los gastos de escrituración deberá ser redimido por el(los) **CLIENTE(S)** dentro del término de treinta (30) días calendario contados a partir de que se genere la orden de escrituración del inmueble que adquiere el(los) **CLIENTE(S) REFERENTE(S)** en el proyecto **PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, previa verificación de las anteriores condiciones. Vencido dicho término no habrá lugar a cobro del beneficio económico.
7. Este descuento únicamente aplicará ~~para~~ **los APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**, de acuerdo con la información que le(s) sea brindada por parte del ~~mostrador~~ en la sala de negocios del proyecto.
8. El (Los) **CLIENTE(S)** no se encuentra(n) facultado(s) para hacer uso ni distribución de la publicidad utilizada por **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.** para la comercialización del Proyecto **PRADERA DE BOSCONIA PARQUE RESIDENCIAL NOGAL CLUB HOUSE**.
9. El beneficio otorgado, **NO** podrá ser canjeable por dinero y **NO** podrá ser transferido a otra persona.
10. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.
11. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación al(los) **CLIENTE(S)**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia **EL(LOS) CLIENTE(S)**.
12. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos por los **CLIENTE(S)**.
13. El simple acto de diligenciar el formulario del presente bono dará por hecho que el(los) **CLIENTE(S)** conocen de la existencia de estos Términos y Condiciones y las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales se han aceptado y a las que se han adherido.

14. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla con los requisitos para participar, previa notificación a (el)(los) **CLIENTE(S)**.

### Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad>

Usted(es) puede(n) ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a la dirección de correo electrónico [servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com](mailto:servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: AV. Carrera 45 No. 108 A - 50 Edificio Bosch (Oficina 501), en la Ciudad de Bogotá D.C.

### Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones

Si se demuestra que el(los) **CLIENTE(S)** favorecido no brindó los datos correctos, los brindó incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro (2024).

**CLIENTE**

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

**FUNCIONARIO ENTREVISTADOR**

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

**BONO DE ESCRITURACIÓN PLAN COMPRADORES – PRADERA DE**  
**BOSCONIA NOGAL PARQUE RESIDENCIAL CLUB HOUSE**